PERMISO DE OBRA MENOR

○ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ◉ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ○ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-1527/2019
FECHA
03-07-2019
ROL S.I.I
3200-475

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/2612
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2945 de fecha 09-09-2016
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino RUDECINDO ORTEGA N° 01738 LOCAL 114 Lote N° - manzana - localidad o loteo SECTOR NORTE Sector URBANO
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba .....
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: .....
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial: .....

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA LEYLA LIMITADA	76.025.826-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
EASTON INMOBILIAIRIA SPA/ ANDRES SALDIAS PARRA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
JUAN GUADALUPE PICON	11.992.028-0
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
JUAN HÉCTOR GUADALUPE PICÓN	11.992.028-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa DEL CONSTRUCTOR**(si procede)	R.U.T.
JUAN GUADALUPE PICON	11.992.028-0
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)	R.U.T.
JUAN GUADALUPE PICON	11.992.028-0

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 49.998.802
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 499.988
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 499.988
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6128781	FECHA	12-06-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. DEBERÁ SOLICITAR RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS, ANTES DE SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. De acuerdo al Oficio N°8505 d fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Contraloría General de la República, no procederá otorgar cambio de destino de un inmueble que tiene el carácter de comercial.
9. Cuenta con CARTA PODER de fecha 18.12.2018, en representación de Easton Inmobiliaria Industrial Spa, Rut: 76.391.983-8, autorizando a Marta Elena Hevia Hoffman Rut: 3.582.783-8.
10. Cuenta con MANDATO ESPECIAL de fecha 12.01.2017 en representación de Inmobiliaria Leyla Limitada, Margit Paulmann Mast, Rut: 249.609-4.
11. Cuenta con Carta Poder, el cual confiere poder al Sr. Andrés Saldias Parra, RUT: 13.963.787-9.
12. Aprueba PERMISO OBRA MENOR, MODIFICACIÓN consistente en HABILITACIÓN INTERIOR LOCAL COMERCIAL FICCUS N° L-114, con una superficie de 75.16 m2. No considera aumento de m2.
13. CARPETA N°1601/2019. SOLICITUD N°2612/2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

CVS